



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2141/2016
BITÁCORA: 15/G1-0160/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

CARLOS MARIN BASTIDA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/001/2007-NI de fecha 24 de Enero de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta inicial	Folio de Imprenta final
SANACOCHE FRACCIÓN III, San José del Rincón, D-15-123-SAN-002, morillos, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 4.339 Metros cúbicos	1	6	6	12104500	12104500
SANACOCHE FRACCIÓN II, San José del Rincón, D-15-123-SAN-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.803 Metros cúbicos	1	21	21	12104507	12104507
SANACOCHE FRACCIÓN II, San José del Rincón, D-15-123-SAN-001, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.726 Metros cúbicos	1	21	21	12104513	12104513
SANACOCHE FRACCIÓN III, San José del Rincón, D-15-123-SAN-002, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 10.863 Metros cúbicos	1	38	38	12104491	12104491
SANACOCHE FRACCIÓN III, San José del Rincón, D-15-123-SAN-002, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.431 Metros cúbicos	1	41	41	12104501	12104501
SANACOCHE FRACCIÓN III, San José del Rincón, D-15-123-SAN-002, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 23.554 Metros cúbicos	1	46	48	12104499	12104499
SANACOCHE FRACCIÓN II, San José del Rincón, D-15-123-SAN-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 125.173 Metros cúbicos	5	53	57	12104508	12104512
SANACOCHE FRACCIÓN II, San José del Rincón, D-15-123-SAN-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 202.322 Metros cúbicos	5	64	68	12104502	12104506
SANACOCHE FRACCIÓN III, San José del Rincón, D-15-123-SAN-002, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 92.337 Metros cúbicos	5	99	103	12104486	12104490
SANACOCHE FRACCIÓN III, San José del Rincón, D-15-123-SAN-002, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 200.212 Metros cúbicos	7	173	179	12104492	12104498

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2141/2016
BITÁCORA: 15/G1-0160/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-
México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Berlega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de México.- Toluca, Mé.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-
Metepec, Mé.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
VMCHA**EMM**MMH**VVM**

SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

